0062-16-EP

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

Quito, 11 de enero de 2016.
Of. No. 60- SSLCNJ-2016. (W.R.)

Señor Doctor

Jaime Pozo Chamorro,

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

En su despacho:

De conformidad con lo dispuesto en el decreto dictado por el Dr. Merck Benavides Benalcázar, Juez Nacional, con fecha 5 de ENERO de 2016; las 10h06, dentro del juicio No. 1871-2014; que sigue **VICTOR MANUEL ESPINOZA NAVARRO** contra el **COLEGIO ABDON CALDERON No. 10,** remito a usted el proceso original en su integridad el cual se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Dos cuerpos que corresponden al Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha, con ciento veinte y un fojas útiles (121).
- Un cuerpo que corresponde a la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con quince fojas útiles (15).
- Un cuerpo de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con cuarenta y dos fojas útiles (42)
- Siendo un total de ciento setenta y ocho fojas útiles (178).

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL
SECRETARÍA

Atentamente,

Dr. Oswaldo Almeida Bermeo
SECRETARIO RELATOR
SALA DE LO LABORAL
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy martes 12 de enero 2016 A las 15H37
Por f.)
DOCUMENTOLOGÍA
f.) SECRETARIO GENERAL